

Decanato

« Año del buen servicio al ciudadano »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 268-D-FLCH-17
Lima, 15 de marzo de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 02342-FLCH-20176 relativo al ingreso directo de doña ALBA LUCIA LAURENTZ HINOJOSA, por la modalidad de Miembros de Representaciones Diplomáticas;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 01280-R-17 de fecha 9 de marzo de 2017 se aprobó el Reglamento General del Examen de Admisión Descentralizado 2017-II de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el que está contemplado el ingreso directo por la modalidad de Miembros de Representaciones Diplomáticas, artículo 17, inciso a);

Que el ingreso directo es de carácter supernumerarios a los diplomáticos que estén acreditados en el Perú, así como a los hijos de diplomáticos peruanos que retornan al país durante el año en que se lleva a cabo el proceso de admisión luego de cumplir servicios en el extranjero;

Que doña ALBA LUCIA LAURENTZ HINOJOSA, de nacionalidad española, hija de doña María Isabel Hinojosa Valdivia, funcionaria administrativa del Consulado General de España en el Perú, Lima, solicita su ingreso directo a la Escuela Profesional de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 7 de marzo de 2017, aprobó el ingreso directo a la Escuela Profesional de Lingüística de doña ALBA LUCIA LAURENTZ HINOJOSA, por la modalidad de Miembros de Representaciones Diplomáticas, con cargo al Proceso de Admisión 2017-II; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren al Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **APROBAR** el ingreso directo de doña ALBA LUCIA LAURENTZ HINOJOSA, de nacionalidad española, a la Escuela Profesional de Lingüística por la modalidad de Miembros de Representaciones Diplomáticas, con cargo al Proceso de Admisión 2017-II
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA (e)



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO (e)

/mder.